

# La población civil y las políticas de población

Raúl Benítez Zenteno

En los últimos años se da un renacimiento notable del pensamiento social, que corresponde a la necesidad, cada vez más señalada de una JUSTICIA REAL, que rompa las sujeciones de la actual crisis de crecimiento en donde se plantea una sola alternativa conductora de todo el proceso de cambio, la que otorga un gran peso a las grandes virtudes de una economía competitiva de mercado. Por ahora, en nuestro país, aún es prematuro decir que se ha desembocado a un proceso de crecimiento estable. Por su parte, en el discurso político la prioridad es el cambio estructural, la modernización y la apertura a nuevas condiciones competitivas, aspectos a los que hay que dar atención en cualquier planteamiento sobre el futuro.

El cuestionamiento más repetido se relaciona con la duda respecto a que la apertura irrestricta de los mercados conduzca, por sí misma, al cambio estructural deseado. Por otra parte, se con-

sidera que el crecimiento de las importaciones de bienes de consumo y el aumento de las actividades de maquila, son actividades con un grado de eslabonamiento bien limitado con el resto de la economía y no se hace evidente que las empresas mexicanas se han incorporado de manera continua al cambio estructural y en el mejor de los casos su capacidad depende de que ya estén vinculadas a los grupos de empresas transnacionales.

El cambio descansa en la política económica, sin que sus frutos puedan ser compartidos por la mayoría de la población. En los análisis de ingreso por perceptores, de 1984 a 1989 se muestra "una mejoría generalizada en el goce de los beneficios del crecimiento económico, pero que sólo tuvo significación para el décimo decil y en menor medida para el noveno", los de más elevados ingresos, y "del aumento que tuvo lugar entre 1989 y 1992 la mitad fue a parar a manos

---

Premio Nacional  
de Demografía  
1989;  
director de la  
revista *Carta  
Demográfica  
sobre México*

---

del décimo decil". Al controlar la evolución de los ingresos reales por hogar, "ya no resulta válida la aseveración que entre 1984 y 1992 tuvo lugar un proceso sostenido de aumento en los ingresos reales de toda la población" (Cortés, 1994, pp. 13, 14 y 20).

Lo que resulta una evidencia es que "los hogares mexicanos aumentaron la explotación de sus recursos humanos como una forma de paliar los efectos negativos que tuvo sobre sus presupuestos familiares la política económica, puesta en práctica a partir de las postrimerías de los ochenta" (Cortés, 1994, p. 21).

Con esta información básica me permito concluir una primera parte de la semblanza de la problemática actual de la población civil, tal y como me fue solicitado en la invitación que muy

gentilmente se me hizo y que agradezco. Si pasamos a otros rubros también muy básicos de indicadores de bienestar social, como educación o vivienda, en ningún caso se han dado avances significativos. No deseo repetir lo que se ha indicado sobre estos temas en este foro y otros muchos. Tan solo afirmar, junto con otros, que será imposible la modernización productiva que nos permita participar en la competencia mundial sin eliminar el enorme rezago en escolaridad y en calidad educativa. En nuestros sistemas escolares los conocimientos científicos y tecnológicos se incorporan a destiempo, y en la mayoría de las universidades públicas y sobre todo en las privadas no se realizan tareas de investigación científica. Son universidades incompletas. Hay que insistir en el señalamiento, de que si bien se mantiene en el discurso político el requerimiento de modernización desde fines del siglo pasado y como sustento también de los principios que dieron sustento a la Revolución Mexicana, y que se renuevan cada sexenio, no nos acercamos aún a la modernidad real, sobre todo a una modernidad en la práctica política y en la vida social concreta al interior de los hogares, que haga posible la participación de la sociedad civil en áreas que le corresponden por propio derecho, como es la política de población.

La política de población, tal y como lo he señalado en otras ocasiones, tiene dos elementos que la orientan en la búsqueda de mayor bienestar, los dere-



---

chos humanos y las necesidades de la población, y el enlace entre los derechos humanos y la libertad, las libertades personales, individuales y también las libertades públicas. Lo anterior, en un desglose mínimo, plantea la exigencia del reconocimiento de la calidad de persona jurídica, es decir de persona en el ámbito jurídico político, y otro nivel, el de la libertad de la intimidad, o la autonomía personal en donde se da la zona de reserva de la privacidad. Cada derecho personal para el goce y ejercicio de los derechos humanos se da en la comunidad política, con su clara equivalencia de libertad jurídica que especifica el derecho: del derecho al trabajo, de libertad religiosa, de asociación, de expresión, de tránsito, libertad en las decisiones sobre el propio cuerpo. No hay derecho personal que no pueda expresarse como una libertad personal, lo que nos lleva de inmediato a considerar las "ataaduras" de la libertad frente a la igualdad, o dicho en términos sociales, frente a la distribución igualitaria de la libertad. En este sentido, el objetivo central de la política de población es acrecentar el ejercicio de la libertad y los derechos de los menos favorecidos; de quienes están en condiciones de marginalidad, de pobreza; de los que tienen limitaciones sustantivas para el ejercicio de sus libertades: de trabajo, de educación de sus hijos, de salud, de vivienda para el núcleo familiar. Cuando hay tantos, bien lo sabemos, que no están en el disfrute de sus derechos, que no pueden ejercer su

---

**"...La sociedad civil enfrenta básicamente el ejercicio de sus derechos, el uso de sus libertades. Desde esta perspectiva la política de población debe, en sus principios y reglamentación, partir de consideraciones éticas, de una ética social y de una ética pública..."**

---

libertad, los derechos están estrangulados y los derechos formales no son libertades reales.

La sociedad civil enfrenta básicamente el ejercicio de sus derechos, el uso de sus libertades. Desde esta perspectiva la política de población debe, en sus principios y reglamentación, partir de consideraciones éticas, de una ética social y de una ética pública. Todas las áreas de acción del Estado deben ser contempladas desde estas perspectivas para orientar las acciones programáticas concretas que derivan de la política de población. Los derechos humanos tienen sobre sí el que son derechos morales. Hay una ascendencia moral, ética, también sobre lo jurídico, que descansa sobre el reconocimiento de la dignidad humana.

Resulta pertinente ampliar nuestro listado de derechos humanos: a la vida, a la integridad física y psíquica, a la dignidad personal, al nombre, a la

---

nacionalidad, a la identidad sexual, a la libertad personal de intimidad, privacidad, inviolabilidad de domicilio, de ejercicio de la sexualidad y otros. Estamos frente a un conjunto de derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos que deben darse en un Estado de justicia en donde la solidaridad social necesita recrearse en íntima relación con la cultura, en donde se hace evidente la gran importancia de los medios educativos; las situaciones políticas con sus resistencias y conflictos y los factores: población, economía y tecnología.

Me interesa resaltar, un apartado particular: la enorme importancia de la educación en población contemplada en términos amplios, precisamente asociada al tema de las libertades: desde la perspectiva de demandas que plantea la modernización. Considero que el rápido avance de la práctica política nacional, el tratado de libre comercio y los ajustes

necesarios en el aparato productivo, no han sido entendidos por las cúpulas burocráticas, particularmente en lo que se refiere a la competencia y orientación política hacia la colectividad.

No es posible avanzar hacia la equidad y la modernización cuando en el tema de educación en población se dan retrocesos, de la misma manera en que se ha retrocedido en otras áreas de la política de población, a lo cual no haré referencia aquí

Se requiere ampliar el horizonte del conocimiento agregando una cultura demográfica integral, requerida de una racionalidad distinta, conocedora de las funciones de los cuerpos humanos y sobre las relaciones sexuales y sus consecuencias; que propicie la planeación de la descendencia y facilite el acceso a los métodos anticonceptivos y permita el cumplimiento del mandato constitucional acerca de la libertad para decidir el número de hijos y el momento en que éstos se desean; que difunda el conocimiento de la historia de la población mexicana desde sus primeros asentamientos, su distribución y los factores demográficos que han determinado su crecimiento y analice las relaciones entre dinámica y estructura de la población, así como los condicionantes sociales, económicos, del medio ambiente, y aquéllos del orden cultural implicado en la constitución, desarrollo y formas de disolución de la familia en México. Una cultura demográfica que incluya la comprensión de la transición

---

**"...La sociedad civil y las políticas de población deben considerarse en términos de práctica política y partir de la libertad de los individuos, compatible con el orden social. Es claro que en condiciones de democracia limitada y presidencialista estamos frente a un Estado autoritario con una política de población en donde la participación de la sociedad civil es nula..."**

---

demográfica en otros países y regiones, como parte no sólo del conocimiento necesario para explicarnos el ser humano y su historia, sino de los grandes procesos de cambio que se están realizando, desde perspectivas universales. Al sistema educativo nacional hay que decirle que todo esto es posible sin violentar su estructura, más bien enriqueciendo el conocimiento actual que debe transmitirse. También hay que señalar que el espacio que tuvo el tema de la familia en la Reforma Educativa de 1972 y de 1978 se ha perdido en el proceso de reforma actual (Aguilar, 1994).

La sociedad civil y las políticas de población deben considerarse en términos de práctica política y partir de la libertad de los individuos, compatible con el orden social. Es claro que en condiciones de democracia limitada y presidencialista estamos frente a un Estado autoritario con una política de población en donde la participación de la sociedad civil es nula.

En estas condiciones es el Estado el que interpreta el beneficio social y determina, desde su propia ética, las acciones a seguir sin buscar los puntos de vista del otro, del individuo, de los individuos, con toda la riqueza de su diversidad cultural, étnica y social. Es la población y la familia las que requieren una incorporación real en la política social y el nuevo proceso de tal política de población debe partir precisamente del conocimiento de la manera en que se conciben y valoran, para la propia for-

mación individual, familiar y comunitaria, los aspectos demográficos en el curso de vida. Es claro también que las soluciones a buena parte de los problemas relacionados con los montos, distribución y dinámica de la población no pueden implementarse sin tener en cuenta a la población misma. Cada vez más, desde nuevas perspectivas, como la que surge con la inclusión del medio ambiente, las propuestas de solución quedan condicionadas a la participación social.

Claramente estamos frente a un Estado de democracia real, en donde la controversia política confronta la cuestión de interrelación entre las dos entidades sociales Estado-individuos. Y lo que se confronta es autoritarismo versus democracia; colectivismo versus indivi-





dualismo; competencia versus cooperación.

La gran discusión de participación política y social transita hacia la cuestión de cómo y cuánto poder y responsabilidad debe tener cada entidad: el

Estado, el Individuo.

No tengo dudas respecto a que los mexicanos exigimos, cada día con más fuerza, el ejercicio pleno de la libertad en un Estado de justicia y equidad.

### Referencias

Cortés, Fernando, 1994, "*Estrategias de los hogares en contextos de crisis, ajuste y estabilización*", Seminario de Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales. SOMEDE e INEGI. Aguascalientes, México, 27 a 29 de junio de 1994.

Aguilar, Cristina, 1994, "*Los contenidos de Familia en el Sistema Educativo Mexicano*", Seminario de Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales. SOMEDE e INEGI. Aguascalientes, México, 27 a 29 de junio de 1994.